

Zimbra:

mirian.cando@elepcosa.com.ec

Re: Convalidación de errores

De : Darwin Travez <darwintravez.dt@gmail.com> jue, 25 de ene de 2018 16:14
>

Asunto : Re: Convalidación de errores

Para : Mirian Cando <mirian.cando@elepcosa.com.ec>

Para o CC : José Semanate <jose.semanate@elepcosa.com.ec>, Luis Alvarado <luis.alvarado@elepcosa.com.ec>, Williams Olalla <williams.olalla@elepcosa.com.ec>, Ricardo Paucar <ricardo.paucar@elepcosa.com.ec>, Geovanna Vasco <geovanna.vasco@elepcosa.com.ec>, José Lozada <jose.lozada@elepcosa.com.ec>

Confirmando recepción.

El 24 ene. 2018 5:44 p. m., "Mirian Cando" <mirian.cando@elepcosa.com.ec> escribió:

Señor

ING. DARWIN TRAVEZ

Remito Acta de Convalidación de Errores en el archivo adjunto, del proceso de Consultoría Pública Nacional **CAF-RS**

ND-ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO, cumpliendo con lo establecido en PARTE II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 6.9 Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del RGLOSNC. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efecto de ser calificados.

Por favor se le solicita revisar el correo electrónico registrado en la oferta, y confirmar la recepción del mismo, a través de éste medio, la entrega física se receptorá de acuerdo a lo señalado en el acta.

Saludos cordiales

Ing. José Alberto Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO

Mirian Cando Salme
JEFE DE ADQUISICIONES
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez

Latacunga-Ecuador
Télf: 03 2 813821

De : Mirian Cando <mirian.cando@elepcosa.com> mié, 24 de ene de 2018 17:44
.ec>

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Convalidación de errores

Para : darwintravez dt <darwintravez.dt@gmail.com>

Para o CC : José Semanate <jose.semanate@elepcosa.com.ec>, Luis Alvarado <luis.alvarado@elepcosa.com.ec>, Williams Olalla <williams.olalla@elepcosa.com.ec>, Ricardo Paucar <ricardo.paucar@elepcosa.com.ec>, Geovanna Vasco <geovanna.vasco@elepcosa.com.ec>, José Lozada <jose.lozada@elepcosa.com.ec>

Señor
ING. DARWIN TRAVEZ

Remito Acta de Convalidación de Errores en el archivo adjunto, del proceso de Consultoría Pública Nacional **CAF-RSND -ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SIN DICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO, cumpliendo con lo establecido en PARTE II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 6.9**

Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. A sí mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del RGLOSNC. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efecto de ser calificados.

Por favor se le solicita revisar el correo electrónico registrado en la oferta, y confirmar la recepción del mismo, a través de éste medio, la entrega física se receptorá de acuerdo a lo señalado en el acta.

Saludos cordiales
Ing. José Alberto Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO

Mirian Cando Salme
JEFE DE ADQUISICIONES
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez
Latacunga-Ecuador
Télf: 03 2 813821

— Escaneo Convalidacion Oferente 1.PDF

616 KB

Zimbra:

mirian.cando@elepcosa.com.ec

Convalidación de errores

De : Mirian Cando <mirian.cando@elepcosa.com.ec> mié, 24 de ene de 2018 17:44
1 ficheros adjuntos

Asunto : Convalidación de errores

Para : darwintravez dt <darwintravez.dt@gmail.com>

Para o CC : José Semanate <jose.semanate@elepcosa.com.ec>, Luis Alvarado <luis.alvarado@elepcosa.com.ec>, Williams Olalla <williams.olalla@elepcosa.com.ec>, Ricardo Paucar <ricardo.paucar@elepcosa.com.ec>, Geovanna Vasco <geovanna.vasco@elepcosa.com.ec>, José Lozada <jose.lozada@elepcosa.com.ec>

Señor
ING. DARWIN TRAVEZ

Remito Acta de Convalidación de Errores en el archivo adjunto, del proceso de Consultoría Pública Nacional **CAF-RSND -ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SIN DICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO**, cumpliendo con lo establecido en **PARTE II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 6.9**

Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del RGLOSNC. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efecto de ser calificados.

Por favor se le solicita revisar el correo electrónico registrado en la oferta, y confirmar la recepción del mismo, a través de éste medio, la entrega física se receptorá de acuerdo a lo señalado en el acta.

Saludos cordiales
Ing. José Alberto Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO

Mirian Cando Salme
JEFE DE ADQUISICIONES
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez
Latacunga-Ecuador
Télf: 03 2 813821

— Escaneo Convalidacion Oferente 1.PDF
616 KB

Memorando Nro. ELEPCOSA-DC-2018-0133

Latacunga, 24 de enero de 2018

PARA: Sr. Ing. Jose Alberto Semanate Noroña
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Convalidación de errores del proceso de Consultoría Pública Nacional
CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010

A través de la publicación en la página WEB institucional www.elepcosa.com del 27 de diciembre de 2017, se convocó a consultores nacionales, individuales que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la **FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO**, con financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable –MEER- (www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos CAF); www.meer.gob.ec/Distribución y Comercialización/Contactos/www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos CAF).

PARTE II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 6.9 Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del RGLOSNC. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efecto de ser calificados.

En tal sentido, adjunto al presente sírvase encontrar el acta de convalidación de errores para los oferentes que presentaron oferta al proceso de Consultoría Pública Nacional **CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE**



energía para el buen vivir

Memorando Nro. ELEPCOSA-DC-2018-0133

Latacunga, 24 de enero de 2018

DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO, y que durante la evaluación de las ofertas la Comisión Técnica determinó la necesidad de solicitar convalidación de errores, de acuerdo a lo establecido en el pliego y políticas de la CAF, por lo que solicito su autorización para que, la misma sea remitida a los correos electrónicos de los oferentes registrados en la oferta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Fernando Alvarado Espinosa
DIRECTOR COMERCIAL

mc

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010
FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE
DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO
CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE
DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO.**

En la ciudad de Latacunga a los veinte y cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne la comisión técnica conformada por los funcionarios: Ing. Fernando Alvarado, Director Comercial, PRESIDENTE, Ing. Geovanna Vasco, Directora de Finanzas, MIEMBRO; Ing. Ricardo Paucar, Director Técnico, MIEMBRO; Ing. Williams Olalla, Director de Planificación Encargado, MIEMBRO; Dr. José Luis Lozada, Asesor Jurídico, MIEMBRO e Ing. Mirian Cando, Jefe de Adquisiciones, MIEMBRO; con la finalidad de revisar y determinar la existencia de convalidación de errores, de las ofertas presentadas para el proceso de contratación signado con el código CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO.

De acuerdo a la publicación en la página WEB institucional www.elepcosa.com del 27 de diciembre de 2017, se convocó a consultores nacionales, individuales que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO, con financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable –MEER– (www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos CAF; www.meer.gob.ec/Distribución y Comercialización/Contactos/www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos CAF).

PARTE II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 6.9 Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del RGLOSNCP. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efecto de ser calificados.

Una vez revisadas las ofertas, la comisión técnica determinó convalidar al siguiente oferente:

OFERENTE 1


- En la página 7 y 8, cálculo de los índices financieros, la fórmula para el cálculo del índice de endeudamiento no coincide. Por favor regirse a la fórmula descrita en el pliego en el numeral 4.1.8 Información Financiera habilitante.
- Desde la página 150 a la 163 presenta el Plan de Trabajo, no cumple con todos los requerimientos de los literales solicitados en el pliego, desde el literal a) al d) del formulario 9.5. Por favor cumplir con todo lo solicitado en cada uno de los literales descritos en el formulario, esto es:
 - a) Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas;
 - b) Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría;
 - c) Organigrama funcional del servicio propuesto; y,
 - d) Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010
FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE
DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO
CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE
DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO.**

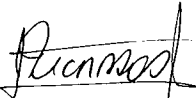
L a respuesta a la convalidación de errores, deberá ser entregada en sobre cerrado en el edificio central de ELEPCO S.A., tercer piso, Jefatura de Adquisiciones, ubicado en la Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez, a nombre de Ing. José Alberto Semanate Noroña, Presidente Ejecutivo, hasta las 17h00 del 26 de enero de 2018.

Se cierra la reunión a las once horas.

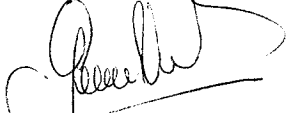
LA COMISIÓN TÉCNICA:


Ing. Fernando Alvarado

DIRECTOR COMERCIAL
PRESIDENTE


Ing. Ricardo Paucar

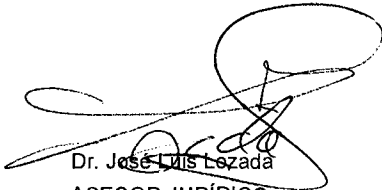
DIRECTOR TÉCNICO
MIEMBRO


Ing. Geovanna Vasco

DIRECTORA DE FINANZAS
MIEMBRO


Ing. Williams Olalla

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, Encargado
MIEMBRO


Dr. José Luis Lozada

ASESOR JURÍDICO
MIEMBRO


Ing. Miriam Cando

JEFE DE ADQUISICIONES
MIEMBRO

FA/mc

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO.

En la ciudad de Latacunga a los veinte y cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne la comisión técnica conformada por los funcionarios: Ing. Fernando Alvarado, Director Comercial, PRESIDENTE, Ing. Geovanna Vasco, Directora de Finanzas, MIEMBRO; Ing. Ricardo Paucar, Director Técnico, MIEMBRO; Ing. Williams Olalla, Director de Planificación Encargado, MIEMBRO; Dr. José Luis Lozada, Asesor Jurídico, MIEMBRO e Ing. Mirian Cando, Jefe de Adquisiciones, MIEMBRO; con la finalidad de revisar y determinar la existencia de convalidación de errores, de las ofertas presentadas para el proceso de contratación signado con el código CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO.

De acuerdo a la publicación en la página WEB institucional www.elepcosa.com del 27 de diciembre de 2017, se convocó a consultores nacionales, individuales que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO, con financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable –MEER– ([www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos CAF](http://www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos%20CAF); [www.meer.gob.ec/Distribución y Comercialización/Contactos/www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos CAF](http://www.meer.gob.ec/Distribución%20y%20Comercialización/Contactos/www.elepcosa.com/Transparencia/Proyectos%20CAF)).

PARTE II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 6.9 Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del RGLOSNC. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

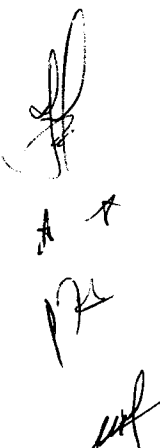
La entidad contratante está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efecto de ser calificados.

Una vez revisadas las ofertas, la comisión técnica determinó convalidar al siguiente oferente:

OFERENTE 1

- En la página 7 y 8, cálculo de los índices financieros, la fórmula para el cálculo del índice de endeudamiento no coincide. Por favor regirse a la fórmula descrita en el pliego en el numeral 4.1.8 Información Financiera habilitante.
- Desde la página 150 a la 163 presenta el Plan de Trabajo, no cumple con todos los requerimientos de los literales solicitados en el pliego, desde el literal a) al d) del formulario 9.5. Por favor cumplir con todo lo solicitado en cada uno de los literales descritos en el formulario, esto es:
 - a) Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas;
 - b) Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría;

3



**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010
FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE
DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO
CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE
DISTRIBUCIÓN CUCUNO CENTRO.**

- c) Organigrama funcional del servicio propuesto; y,
- d) Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.

OFERENTE 2

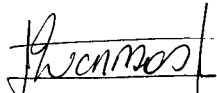
No se solicita convalidación de errores.

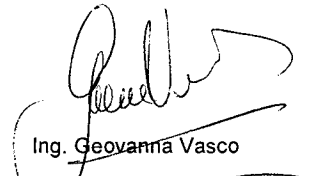
La respuesta a la convalidación de errores deberá ser entregada en sobre cerrado en el edificio central de ELEPCO S.A., tercer piso, Jefatura de Adquisiciones, ubicado en la Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez, a nombre de Ing. José Alberto Semanate Noroña, Presidente Ejecutivo, hasta las 17h00 del 26 de enero de 2018.

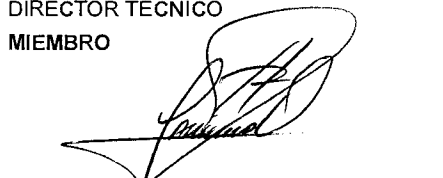
Se cierra la reunión a las once horas.

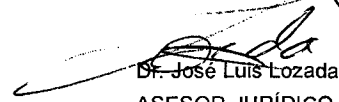
LA COMISIÓN TÉCNICA:

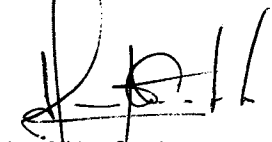

Ing. Fernando Aivarado
DIRECTOR COMERCIAL
PRESIDENTE


Ing. Ricardo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO
MIEMBRO


Ing. Geovanna Vasco
DIRECTORA DE FINANZAS
MIEMBRO


Ing. Williams Olalla
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, Encargado
MIEMBRO


Sr. José Luis Lozada
ASESOR JURÍDICO
MIEMBRO


Ing. Mirian Qando
JEFE DE ADQUISICIONES
MIEMBRO

FA/mc

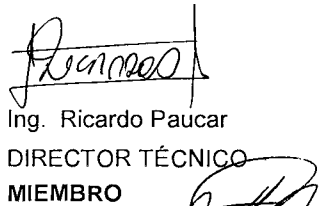
EQUIVALENCIAS

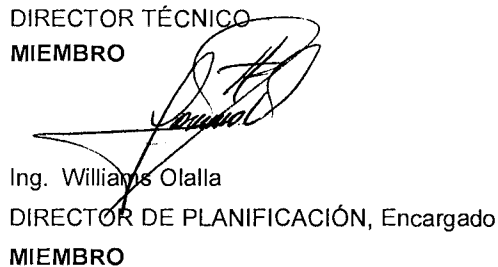
CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010
FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE
DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO
CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE
DISTRIBUCIÓN CUCUNO CENTRO.

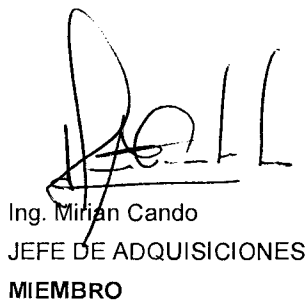
No. Oferente	Oferente	Correo electrónico	Teléfonos	RUP
OFERENTE 1	ING. DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	darwintravez.dt@gmail.com	0999019108	0502977879001
OFERENTE 2	SIMEN SOLUCIONES INDUSTRIALES MECANICO ELECTRICO Y NEUMATICO CIA. LTDA.	simen0607@gmail.com	03 2 252320; 0992527010	0591720856001

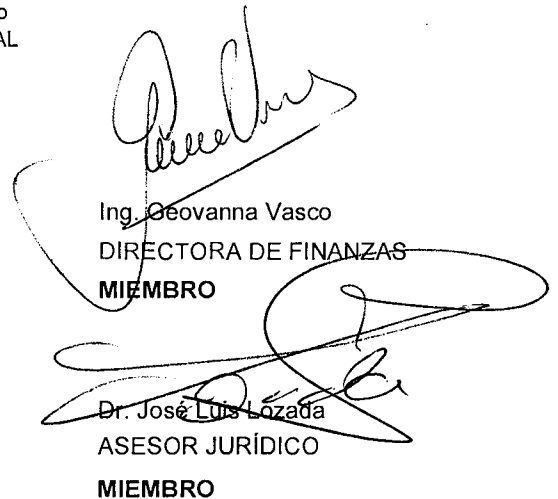
LA COMISIÓN TÉCNICA:

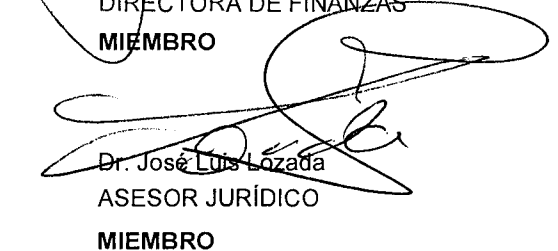

Ing. Fernando Alvarado
DIRECTOR COMERCIAL
PRESIDENTE


Ing. Ricardo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO
MIEMBRO


Ing. Williams Olalla
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, Encargado
MIEMBRO


Ing. Mirian Cando
JEFE DE ADQUISICIONES
MIEMBRO


Ing. Geovanna Vasco
DIRECTORA DE FINANZAS
MIEMBRO


Dr. José Luis Lozada
ASESOR JURIDICO
MIEMBRO